



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE.

DIRECCION GENERAL DE  
RECURSOS PESQUEROS .

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
CALADERO NACIONAL Y AGUAS  
COMUNITARIAS.

## ASUNTO: SORTEO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE PESCA DE CORAL ROJO

En aplicación de lo dispuesto en *Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, por el que se regula la pesca de coral rojo, su primera venta y el procedimiento de autorización para la obtención de licencias para su pesca*, se comunica lo siguiente:

Una vez aplicado el baremo para la adjudicación de autorizaciones para la pesca de coral rojo en aguas exteriores, regulado en el artículo 8 del citado Real Decreto, por el cual el baremo se basa en el criterio exclusivo de antigüedad demostrada en el ejercicio de la actividad, se han producido empate entre los solicitantes en alguna de las zonas que establece la norma en cuestión.

En virtud de lo preceptuado en dicho artículo 8, apartado 1, letra b, en el supuesto de producirse empates, se efectuará un sorteo entre los aspirantes que hayan obtenido igual puntuación. Dicho sorteo será público y se celebrará el próximo día **07 de marzo de 2018 a las 10:00 horas**, en la Subdirección de Caladero Nacional y Aguas Comunitarias, ubicada en la sede de la Secretaría General de Pesca, Calle Velázquez Nº 144. Madrid.

Madrid, 28 de Febrero de 2018

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALADERO NACIONAL Y AGUAS COMUNITARIAS.



RAFAEL CENTENERA ULECIA